



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0435**-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **19 AGO 2022**

**VISTO:**

La Resolución Directoral Regional N° 006-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 17 de Enero del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 0385-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 01 de agosto del 2022, el MEMORANDO N° 133-2022/GRP-440010-440016, de fecha 01 de agosto del 2022, INFORME N° 743-2022/GRP-440000-440010-440013.03, de fecha 03 de agosto del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 006-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 17 de Enero del 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por el monto de S/ 29'117,968.00 (Veintinueve Millones Cientos Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100), aprobado con 10(diez) ITEM, según el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 0385-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 01 de agosto del 2022, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022 VERSION IV de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, por el monto de S/34'204,438.14 (Treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 14/100 Soles);

Que, mediante MEMORANDO N° 133-2022/GRP-440010-440016, de fecha 01 de agosto del 2022, el (e) de la Dirección de Comunicaciones solicita la continuidad de trámite para la realización de proceso de contratación de servicio: "Mantenimiento Correctivo de un (01) sistema de recepción de TV vía satélite y transmisión de tv en baja potencia, del conglomerado de proyectos de apoyo a la comunicación comunal (CPACC) ubicado en la localidad Remolino Ex Vado Grande del Distrito de Ayabaca Provincia de Ayabaca", Año 2022, con un valor estimado de S/. 47,029.68 (Cuarenta y siete mil veintinueve con 68/100 soles) e inclusión al Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante INFORME N° 743-2022/GRP-440000-440010-440013.03, de fecha 03 de agosto del 2022, se solicita la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2022 VERSION V para inclusión según el siguiente detalle:

**1. Inclusión:**

Item Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación(S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (01) SISTEMA DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) UBICADO EN LA LOCALIDAD REMOLINO EX VADO GRANDE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	47,029.68	AGOSTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0435** 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **19 AGO 2022**

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones en su número 7.6.2 establece "que toda modificación del PAC debe ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"; y Artículo 6 en su numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia se hace necesario expedir el instrumento legal que autorice la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura de los servicios de mantenimiento correctivo del sistema de recepción de tv vía satélite y transmisión de tv en baja potencia;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura; y

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 22-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05 de Enero del 2022;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura; el procedimiento de selección que asciende a un monto total de **S/. 47,029.68 (Cuarenta y siete mil veintinueve con 68/100 soles)**, según detalle:

Item Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación(S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (01) SISTEMA DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) UBICADO EN LA LOCALIDAD REMOLINO EX VADO GRANDE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	47,029.68	AGOSTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 **VERSION V** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por el monto de **S/.34'251,467.82 (Treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete con 82/100 Soles)**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo responsabilidad.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0435-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR**

Piura, **19 AGO 2022**

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drtcp.gob.pe](http://www.drtcp.gob.pe)



**ARTICULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa  
DIRECTOR REGIONAL  
C.I.P. 38522

